

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17630** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1.º- Que en el concurso abreviado número 0000052/2017 NIG 3120147120170000044, por Auto de 16 de febrero de 2017 se ha declarado en concurso de materia concursal al deudor Edyvel, S.L. con CIF B31116585, con domicilio en Avenida Pio XII/Pio XII.aren Etorbidea, 35 ENTREP. y cuyo centro de principales lo tiene en Pamplona/Iruña.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por dpn Javier Flamarique Ibáñez, con domicilio postal en Parque Tomás Caballero, 2, 4.º, Oficina 9 de 31006 Pamplona y dirección electrónica: [jflamarique@micap.es](mailto:jflamarique@micap.es).

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 28 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016979-1